

TESTAMENTO DEL PROFETA MUHAMMAD (S)

Extracto de los libros de Ahmed AlHasan (a)

Mariano Calle

EDICIONES DE LOS ANSAR DEL IMAM ALMAHDI (A)



En nombre de Dios, el Misericordioso, el Misericordiosísimo

Narró un grupo de hombres, de Abī Abdullāh AlHusein Bin Alī Bin Sufiān AlBazūfrī, de Alī Bin Sinān AlMūṣulī AlʿAdl, de Alī Bin AlHusein, de Aḥmad Bin Muḥammad Bin Jalīl, de Ĵaʿfar Bin Aḥmad AlMaṣrī, de AlHusein Bin Alī AlMaṣrī, (de Ĵaʿfar) de Alī Bin Bayān Bin Zaīd Bin Sīāba (Abu AlHusein), de Abī Abdullāh Ĵaʿfar Bin Muḥammad, de su padre AlBāqir, de su padre, el de la callosidad, el Sayed AlʿĀbidīn, de su padre AlHusein, AzZakī, AšŠahīd, de su padre Amīr AlMuʿminīn –con él sea la paz- que dijo: Dijo el Mensajero de Allāh –bendígale Allāh y a su familia y le de la paz- en la noche de su muerte a Alī –con él sea la paz, “Oh, Padre de AlḤasan, tráeme una hoja y un tintero”. Entonces dictó el Mensajero de Allāh –bendígale Allāh y a su familia- su testamento para concluir en este lugar y dijo: “Oh Alī, ciertamente habrá después de mí, doce Imames y después de ellos, doce Mahdis, y tú, Alī, eres el primero de los doce Imames. Te ha nombrado Allāh Altísimo en Su Cielo: Alī AlMurtaḍā (el Complacido), y Amīr AlMuʿminīn (El Comandante de los Creyentes), y Siddīq AlAkbar (el Probo Mayor), y AlFārūq AlAʿdam (el que Más Distingue la verdad de la mentira), y el Māʾmūn (el Fiable), y el Mahdī (el Guiado). Y no corresponden estos nombres a nadie además de ti, oh Alī. Tú eres mi Sucesor sobre la Gente de mi Casa, estén vivos o muertos, y sobre mis mujeres y a quien de ellas afirmes me encontrará mañana, y a quien de ellas repudies yo me desentenderé de ella, no me verá ni la verá en el Solar del Levantamiento, y tú eres mi Jalifa sobre mi Nación después de mí. Y si se te presenta la muerte, pues, entrégala a mi hijo AlḤasan, AlBirri AlWuṣūl (el Virtuoso del Logro), y si se le presenta la muerte, pues, que la entregue a mi hijo AlHusein, AšŠahīd (el Mártir), AzZakī (el Puro), AlMaqtūl (el Asesinado), y si se le presenta la muerte, pues, que la entregue a su hijo, el Sayed AlʿĀbidīn (el Señor de los Siervos), el de la callosidad, Alī, y si se le presenta la muerte, pues que la entregue a su hijo Muḥammad AlBāqir, y si se le presenta la muerte, pues, que la entregue a su hijo Ĵaʿfar AšŠādiq (El Veraz), y si se le presenta la muerte, pues, que la entregue a su hijo Mūṣā AlKāḍim, y si se le presenta la muerte, pues, que la entregue a su hijo Alī ArRidā, y si se le presenta la muerte, pues, que la entregue a su hijo Muḥammad AzZaqqā, AtʿTaqqī, y si se le presenta la muerte, pues, que la entregue a su hijo Alī, AnNāṣiḥ (el Concejero), y si se le presenta la muerte, pues, que la entregue a su hijo AlḤasan, AlFāḍil (el Excelente), y si se le presenta la muerte, pues, que la entregue a su hijo Muḥammad, AlMustaḥfaḍ (el Reservista) de la familia de Muḥammad –con ellos sea la paz. Y estos son los doce Imames, después de él hay doce Mahdis. Y si se le presenta la muerte que la entregue a su hijo, el primero de los cercanos, tiene tres nombres: un nombre como el mío y el de mi padre, que es Abdullāh, y Aḥmad y el tercer nombre: el Mahdī, y él es el primero de los creyentes.”

Testamento del Profeta Muhammad, que la paz sea con él y su familia, que fue mencionado en las siguientes referencias:

- Sheij Tusî, Gayba li Tusî p. 150
- Sheij Hur al-'Amili, Itbat l Hudat vol.1 p.549
- Sheij Hur al-'Amili, Al-'Iqad Min Al-Hayâ p.393-3
- Sheij Hasan Bin Sulaymân Al-Hili, Mujtassar Al-Basa'ir p.159-4
- Al-Allama al-Maylisi, Bihâr Al-Anwâr vol.53 p.147
- Al-Allama al-Maylisi, Bihâr Al-Anwâr vol.36 p.260
- Sheij Abdullah Al-Bahrani, Al-'Awalin vol.3 p.236
- As-Sayed Hâshim Al-Bahrani, Gayat al-Moram vol.1 p.370
- As-Sayed Hâshim Al-bahrani, Al-Insâaf p.222
- Al-Faid Al-Kashani, Nawadir Al-Ajbâar p.294-9
- Sheij Al-Mirza An-Nûrî, An-Naÿm At-Taqib vol.2 p.71
- As-Sayed Muhammad Muhammad Sâdiq As-Sadr, Tarij Ma Ba'ad Ad-Duhur p.641-11
- Ash-Sheij Al-Mayanÿi, Makatib Ar-Rasûl vol.2 p.96
- Sheij Kurani, Mujtassar Mu'yam Ahâdiz Al-Imâm Al-Mahdî p.301-13

Testamento del Profeta Muhammad (sws) que dictó a Ali (as) en la noche de su muerte, el Lunes posterior al Jueves Trágico.

Narrado por Ibn Abbas:

Cuando el Mensajero de Dios estaba en su lecho de muerte en la casa había algunos entre los cuales estaba Umar Ibn AlJattab. El Profeta dijo: “Venid, dejadme escribiros una declaración después de la cual no os extraviaréis.” Umar dijo: “El Profeta está delirando y ya tenéis el Corán, pues el libro de Dios es suficiente para nosotros.” Los presentes en la casa disintieron y discutieron. Algunos decían “acercaos para que el Profeta pueda escribiros una declaración después de la cual no os extraviaréis” mientras que otros decían lo que dijo Umar. Cuando cambió el tono y gritaron frente al Profeta, el Mensajero de Dios dijo: “¡Váyanse!” Narró Ubaidullah: Ibn Abbas solía decir: “Fue muy desafortunado que le impidieran al Mensajero de Dios escribirles esa declaración por sus desacuerdos y gritos.” – Muhammad AlBujari, Sahih AlBujari [Sahih AlBujari, 7:70:573]

Said Bin Yubair informó que Ibn Abbas informó de Ibn Abbas que dijo: “¡El jueves! ¿Y qué hay del jueves?!” Y luego le brotaron lágrimas hasta que las vi en sus mejillas como si fueras collares de perlas. Dijo (el narrador) que el Mensajero de Dios (s) dijo: “Traedme un omóplato y un recipiente de tinta (o una tabla y tinta), para escribiros un documento (con el cual) jamás os extraviaréis.” Y ellos dijeron: “El Mensajero de Dios (s) está en estado de inconsciencia [yahÿur, (está ido), traducción literal: “diciendo tonterías”]; obviamente, el

Profeta no estaba inconsciente puesto que estaba hablando]. – Muslim Ibn AlHaÿÿay, Sahih Muslim [Sahih Muslim, 013:4015]

El hecho de que el Mensajero (s) lo describa como una protección contra el extravío para siempre hace que sea imposible que un impostor lo reclame como propia. Y quien diga que es posible que un impostor lo reclame estará acusando a Dios, Glorificado y Altísimo, de ser incapaz de salvaguardar el texto que Él mismo describió como una protección contra el extravío para quienes se aferren a él, o estará acusando a Dios de mentir, puesto que Él describió al texto como una protección contra el extravío para siempre y que luego resultara no ser así, o estaría acusando a Dios de ignorancia porque Él describió el texto con una descripción que no se le aplicara por la ignorancia de su situación. Y muy lejos está Dios, el Glorificado, de todas esas descripciones, y Dios es mucho más Elevado que lo que dicen los ignorantes.¹

Entonces el Omnisciente Absoluto, el Todopoderoso, el Siempre Sincero y el Absolutamente Sabio, debe proteger el texto (que Él, el Glorificado, describió como una protección contra el extravío para aquellos que se aferren a él) de ser reclamado por los impostores, “hasta que su dueño lo reclame y su propósito llegue a lograrse”. De otro modo, Él hubiera sido ignorante o incapaz o mentiroso o engañoso seduciendo a los que se aferren a Sus palabras para que sigan lo que es falso. Y es imposible que Dios, el Glorificado, sea ignorante o incapaz porque Él es el Omnisciente Absoluto y el Todopoderoso. Y es imposible que la Verdad, el Glorificado, el Altísimo, sea un mentiroso, porque Él es el Siempre Sincero, el Absolutamente Sabio. Y no es posible que sea descrito como un mentiroso, de otro modo no sería posible remitirnos a Sus palabras en nada y la religión estaría contradicha.

Y la mención en el texto del Califa de Dios sobre Su Tierra con respecto a quien lo seguirá, y su descripción como una protección contra el extravío para quienes se aferren a él —es una mención divina en el texto— y debe ser salvaguardada por Dios de ser reclamada por falsos mentirosos, hasta que su dueño la reclame. De otro modo, se trataría de una mentira y una seducción para los probos para que siguieran lo falso. Y eso es algo que jamás podría salir del Omnisciente Absoluto, el Sincero, el Poderoso y el Sabio. Gloria a Él.

Y Dios prometió en el Corán y según lo narrado por ellos (a), salvaguardar el texto divino de ser reclamado por impostores, porque los impostores quedan descartados de reclamarlo, porque eso está impedido como Él, el Altísimo, dijo: {Y si atribuyera contra nosotros dichos * tomaríamos de él por la derecha * luego, cortaríamos de él su aorta.} Corán capítulo “Lo inevitable” 69:44-46.

Y la invención completa de dichos con respecto a Dios (mentiras sobre Dios) siempre ha estado presente, y Dios no lo ha impedido, y no implica que los inventores de mentiras con respecto a Dios sean destruidos inmediatamente. Más bien, Él, el Glorificado y Altísimo, les ha dado tiempo. Y esto es sabido por cualquiera que haya seguido aparentes y falsos llamados como el llamado de Musaylima. Por lo tanto, es seguro que lo que refiere el versículo no es la invención completa de dichos con respecto a Dios. Más bien, se refiere a la invención

¹ Por poner un ejemplo, si un ser humano, que conoce lo oculto a los sentidos y las consecuencias de las cosas, te dice “si quieres beber agua bebe de aquí y te aseguro que no beberás veneno de este lugar”. Luego bebes veneno de ese lugar. Entonces, ¿qué es esa persona que te había asegurado? O es un ignorante, o un mentiroso en primer lugar, o incapaz de asegurar algo, o ha roto su promesa.

Entonces, ¿puede el creyente en Dios aceptar que Dios sea descrito como ignorante o mentiroso o incapaz o que ha roto Su promesa? Dios está muy por encima de eso.

completa con respecto a Dios diciendo tener la palabra divina por medio de la cual se establece la prueba, [si ocurriera] entonces Dios inevitablemente interferiría para defender la palabra divina por la cual se establece la prueba, y es el texto divino que el Mensajero de Dios entrega para definir la personalidad de los que le seguirán, y que es descripto como una protección contra el extravío. Entonces la carencia de Su intervención —Glorificado sea— negaría la sabiduría [en ese caso].

Y un ejemplo de estas palabras o mención, es el testamento de Jesús (a) sobre el Mensajero Muhammad (s), y el testamento del Mensajero Muhammad (s) sobre los Imames y los Mahdis (a). Así pues, en el versículo hay una aclaración de que está impedida la invención de dichos y que, por lo tanto, el texto queda salvaguardado para su dueño, y nadie puede reclamarlo excepto él. Y hay narraciones que aclaran que el versículo se refiere al texto o mención divino y a los Califas de Dios en particular, porque se trata de un texto divino que se debe proteger hasta que llegue a su dueño. Por lo tanto, se trata de un texto divino salvaguardado de toda intervención que pudiera afectarlo, ya sea una intervención en la etapa de transmisión hasta el Califa que lo entregará, o en la etapa —o etapas— de llegada al Califa que lo reclamará. Y hay narraciones que han aclarado esta verdad. Y es que la invención de dichos en este versículo se refiere al texto o mención divinos.

De Muhammad Ibn Fudhal, de Abu AlHasan (a): Dijo: “Le pregunté sobre las palabras de Dios El Altísimo {Quieren extinguir la luz de Dios con sus bocas}.” Dijo: “Quieren extinguir el Valiato (la autoridad) del Comandante de los Creyentes (a).” Dije: “¿Y {y Dios completa Su Luz}?” Dijo: “Y Dios completará el Imamato...” Dije: “¿Y Sus palabras, {Ciertamente, es la palabra de Mensajero noble}?” Dijo: “Se refiere a Gabriel [es un mensajero] de Dios con respecto al Valiato (la autoridad) de Alí (a).” Dije: “¿Y qué es {Y no es la palabra de un poeta, qué poco creéis}” Dijo: “Que [dijeron que] Muhammad (s) inventó palabras con respecto a su Señor (que mintió) que Dios nunca le ordenó eso con respecto a Alí (a), entonces Dios hizo descender un Corán (una recitación) con respecto a eso, y Él dijo: Ciertamente, el Valiato de Alí ha descendido del Señor de los Mundos, y si Muhammad hubiera inventado palabras con respecto a Nosotros, lo hubiéramos tomado por la derecha y luego habríamos cortado su aorta.” [Al-Kafi volumen 1 página 434].

Y dijo el Imam AsSadiq (a): “Este es un asunto que no puede ser reclamado por nadie excepto por su dueño, de otro modo Dios acortaría la edad de quien lo reclame falsamente.” [Al-Kafi de Al-Kulaini volumen 1 página 372].

Así que el mentiroso queda descartado de [poder] reclamar el testamento divino descripto como una protección contra el extravío para quienes se aferren a él, o su reclamo (del mentiroso) del testamento divino está conectado a su destrucción antes de que este reclamo suyo aparezca a la gente, porque darle tiempo mientras reclama el testamento implicaría ignorancia, incapacidad o mentira de Aquél que prometió a los que se aferren a él que jamás se extraviarían. Y eso es imposible para la Verdad Absoluta, Gloria a Él, y porque Él, el Altísimo, dijo: {tomaríamos de él por la derecha * luego, cortaríamos de él su aorta.} Y AsSadiq (a) dijo: “Dios le acortaría su edad.”

Y para aclarar más diré: el versículo cumple con la inferencia racional anterior que es que el [falso] reclamo está impedido y no es posible, por las palabras del Altísimo: {Y si atribuyera contra nosotros algunos dichos * tomaríamos de él por la derecha * luego, cortaríamos de él su aorta.} Significando que se previene la destrucción para prevenir de inventar dichos, queriendo decir que, si se tratara de un mentiroso atribuyéndose algo, sería destruido. Y el versículo está dirigido a los que no creen en Muhammad (s) ni en el Corán. Y

este argumento por las palabras en el versículo no es por el hecho de que [las palabras] sean las palabras de Dios, porque ellos no creen en eso. Más bien, discutir con el significado del versículo, es decir, argumentando por lo que se ha demostrado razonablemente con ellos, y es que el texto Divino, que se describe como una protección contra el extravío para quienes se aferren a él, jamás puede ser reclamado excepto por su dueño, porque decir que cualquier otro que no sea su dueño podría reclamarlo implica atribuir a Dios ignorancia, incapacidad y mentira, Glorificado sea y Altísimo. Por lo tanto, es imposible —según el intelecto, y el Corán y las narraciones— que un mentiroso reclame el texto divino que defina la personalidad descrita como una protección contra el extravío para los que se aferren a él. Es decir que, en efecto, el texto está salvaguardado de ser reclamado hasta que su dueño lo reclame para que se logre su propósito, y [ese propósito] es que los que se aferren a él eviten desviarse como Dios, Glorificado sea, les prometió.

Y para más aclaración y detalle diré que en efecto, el reclamante de la posición divina es:

a) Alguien que reclama el texto que define la personalidad descrita como una protección contra el extravío para los que se aferren a él, luego esta persona estaría diciendo la verdad y es imposible que estuviera mintiendo o engañando porque ese texto está salvaguardado de ser reclamado por mentirosos o impostores, de otro modo Dios estaría ordenando a los hombres a aferrarse a lo que podría desviarlos y que a pesar de ello dijera que es una protección contra el extravío para siempre. Y eso sería una mentira y nunca podría salir de Dios.

b) O es un reclamante de la posición divina, pero no el reclamante del texto que define la personalidad descrita como una protección contra el extravío para los que se aferren a él. El reclamo de este reclamante o es confuso para alguno de los probos por ignorancia en algunas cuestiones, y Dios puede aplicar el versículo contra este reclamante y destruirle como misericordia para con sus siervos, aunque su reclamo fuera por un período de tiempo, pero no habrá pretexto ni excusa para los que le sigan. O es imposible que alguien se confunda con él a menos que este alguien estuviera buscando lo falso y entonces sigue a una persona sin texto que defina su personalidad como anteriormente he aclarado, y a pesar de ello sale de él muchas tonterías y Dios hace que su falsedad quede a la vista y sea obvia para los hombres. Y no hay necesidad de que el versículo se aplique sobre este reclamante, más bien, se le puede dar un largo período de tiempo para dejarlos a los que invitan a lo falso con tonterías.

Y para hacer este asunto más familiar y claro: supongamos que hay tres círculos, un círculo blanco, un círculo y un círculo negro. El círculo blanco está salvaguardado de que, entre un mentiroso en él, de manera que cualquiera que entre en él será un reclamante sincero y uno debe creer en él, y corresponde que el versículo {Y si atribuyera contra nosotros algunos dichos * tomaríamos de él por la derecha * luego, cortaríamos de él su aorta.} se aplique en este círculo. El círculo gris no está protegido de tener un mentiroso dentro de él, así que no es correcto depender de los que están dentro de él o creer en ellos. Sin embargo, a veces, puede estar protegido del mentiroso después de que éste entre, como misericordia para los siervos, a pesar de que no tienen excusa para seguir a quien esté en ese círculo. Así que el versículo puede aplicarse a este círculo, pero no implica que se aplique. En cuanto al tercer círculo, es negro, y no está protegido de que entre un mentiroso dentro de él. Más bien, es el círculo de los mentirosos y está bien claro que es el círculo de los mentirosos, así que no hay ninguna necesidad de protegerlo de los mentirosos, ni antes de que entren y después. Así que el lugar del versículo no está en este círculo.

Así pues, uno debe poner atención al hecho de que nuestro discurso es sobre el impedimento de reclamar el texto que define la personalidad, descrito como una protección contra el extravío, y no sobre el reclamo de la posición divina en general. Porque el reclamo falso y tonto de la posición divina o de la profecía o del califato de Dios sobre Su Tierra sin argumentarlo con el testamento (el texto que define la personalidad) ha ocurrido muchas veces. Y quizás el que lo haya reclamado haya permanecido vivo un período de tiempo. Uno de estos ejemplos es Musaylima el mentiroso, que afirmaba ser profeta en tiempos del Mensajero de Dios Muhammad (s), y Musaylima siguió vivo hasta después de la muerte del Mensajero de Dios Muhammad (s). Entonces el reclamo sin el testimonio de Dios y el texto de Dios y sin un testamento no tiene ningún valor y es un reclamo tonto. Y quien crea en tal reclamante engañoso no tiene excusa frente a Dios. De esta manera, lo que se quiere decir no es que los hombres de la falsedad estén impedidos de reclamar en absoluto, más bien, tienen impedido reclamar el texto que define la personalidad descrita como una protección del extravío para quienes se aferren a él, y es el testamento del Califa de Dios para los hombres. Y este impedimento, que ha sido demostrado con la razón, y confirmado por el Corán y las narraciones, también es confirmado por la realidad, porque el pasar de cientos de años al texto sin que nadie lo reclame es suficiente para demostrar esta verdad. Cientos de años pasaron a los testamentos de los Profetas en la Torá y el testamento de Jesús (a), y nadie jamás lo reclamó excepto Muhammad (s) y sus Califas después de él. Asimismo, nadie jamás reclamó el testamento del Profeta excepto los Imames (a). Y el Imam ArReda (a) argumentó con esta realidad contra el católico, puesto que después de que él (a) aclarara el texto de los profetas anteriores acerca del Mensajero Muhammad (a) en la Torá y los Evangelios, el católico argumentó diciendo que [el texto] podría aplicarse a más de una personalidad, entonces el argumento del Imam ArReda (a) contra el católico fue jamás ocurrió que los mentirosos reclamaran los testamentos. Y esta es una parte del texto que es de beneficio para nosotros: "... pero no ha sido demostrado con nosotros que sea correcto que ese sea este Muhammad, más bien su nombre es Muhammad, así que no es correcto que admitamos su profecía mientras dudamos de que él sea tu Muhammad... Entonces el Imam ArReda (a) dijo: ¡Habéis argumentado con duda! ¿Acaso Dios, desde los tiempos de Adán hasta este día nuestro, ha enviado a algún profeta cuyo nombre haya sido Muhammad? ¿Y uno que encuentres en los libros que Él ha enviado sobre todos los profetas excepto Muhammad? Y entonces ellos se abstuvieron de contestarle." [Ithbat AlHuda volumen 1, páginas 194-195].

Entonces el argumento de los califas anteriores con este texto es una prueba para los que creen en ellos. Y Jesús y Muhammad (a) argumentaron con él, porque Jesús (a) argumentó mencionando el texto de los profetas anteriores a él, a pesar de las menciones indirectas de ellos con respecto a él. Y Muhammad (a) argumentó con la mención de Jesús (a) acerca de él, y con la mención en los textos de los profetas anteriores a Jesús (a). El Altísimo dijo: {Y cuando dijo Jesús hijo de María: Oh, Hijos de Israel, ciertamente, soy el Mensajero de Dios a vosotros, una confirmación de lo que hay entre manos de la Torá, y un anuncio de un mensajero que vendrá después de mí. Su nombre es Ahmed. Y cuando vino a ellos con las evidencias dijeron: Esto es magia clara.} Corán capítulo "Las filas" 61:6. {Los que sigan al mensajero, el profeta gentil que encuentran escrito junto a ellos en la Torá y el Evangelio, que les ordena lo reconocido, y les previene de lo reprobable, y les hace lícitas las bondades, y les hace ilícitas las maldades, y les alivia las cargas y las ataduras que tenían sobre ellos, así pues, los que han tenido fe en él y le han honrado, y le han apoyado, y han seguido la luz que ha descendido con él, esos son los triunfadores.} Corán capítulo "Las alturas" 7:157. Y Dios aclara en el Corán que si el reclamo de Muhammad (s) hubiera sido falso —y lejos está de serlo— Él no lo hubiera dejado reclamarlo, porque Dios promete salvaguardar el texto y protegerlo de ser reclamado por impostores, o digamos, Dios promete descartarlos

(a los impostores) del texto {Y juro por lo que veis * y lo que no veis, * ciertamente él, es la palabra de un mensajero noble. * Y no es la palabra de un poeta. Poco es lo que tenéis fe. * Ni la palabra de un adivino. Poco es lo que os recordáis. * Es un descenso procedente del Señor de los mundos. * Y de vosotros ninguno lo impediría. * Y ciertamente es un recordatorio para los que se guardan. * Y ciertamente sabemos que de vosotros hay desmentidores. * Y ciertamente es una aflicción para los infieles. * Y ciertamente es la verdad de la certeza. * Así pues glorifica el nombre de tu Señor el Inmenso.} Corán capítulo “Lo inevitable” 69:38-52.

Y aquí está el libro (el texto) del testamento que el Mensajero Muhammad (s) ha escrito la noche de su partida, ha estado presente más de mil años en los libros, y todo ser humano tiene la capacidad de buscarlo y leerlo. Sin embargo, ningún impostor jamás ha sido capaz de reclamarlo, aunque los impostores son muchos, porque Dios ha descartado a todo reclamante mentiroso de hacerlo, porque encontráis que muchos han reclamado el Imamato (ser imam) o el Mahdismo (ser el Mahdi), pero jamás encontrarás a alguien que fuera capaz de penetrar el velo de Dios posado sobre este texto como para reclamarlo. Y esta realidad aclara lo que he presentado anteriormente, que la descripción de este libro como una protección del extravío significa que nadie puede reclamarlo excepto su dueño, que fue mencionado por el Mensajero Muhammad (s). Y quien lo reclame estará diciendo la verdad y será su dueño y eso es suficiente, evidencia completa y prueba establecida de la legitimidad de este llamado. Entonces quien quiera la verdad y conocer la legitimidad de este llamado, pues el testamento y mi reclamo de que yo soy el mencionado en él son suficientes para él. Y hay muchas otras pruebas más que esa, como el conocimiento de la religión de Dios y las realidades de la creación y ser el único que levanta la bandera de la lealtad a Dios, y también la mención directa de Dios a Sus siervos a través de visiones y otros métodos de testimonio de Dios a sus Califas (Sucesores) sobre Su Tierra para Su creación. Tal como los ángeles dieron testimonio del Califato (la Sucesión) de Adán (a) a través de la revelación, Dios también dio testimonio a un gran número de personas —separadas por la distancia [una de la otra por todo el mundo] y sin posibilidad de conspirar [una con la otra] como para mentir— de que Ahmed AlHasan es la Verdad y que él es un Califa (Sucesor) de los califas de Dios. Y ciertamente, Él, el Altísimo, dijo: {Lo que te sucede de bueno pues proviene de Dios, y lo que te sucede de malo, pues proviene de ti mismo. Y te hemos enviado para los hombres mensajero. Y basta con Dios testigo.} Corán capítulo “Las mujeres” 4:186.

También, con respecto a los musulmanes sunnis, el Mensajero de Dios (s) los animó a apoyar al Mahdi y lo nombró “El Califa (Sucesor) de Dios, AlMahdi (El Mahdi)” como figura en las narraciones más auténticas de los libros de los sunnis. Y ciertamente he venido a ellos, y mi nombre es como el nombre del Mensajero de Dios (s), Ahmed, y el nombre de mi padre es como el nombre del padre del Mensajero de Dios (s), Ismael, tal como lo mencionan las narraciones, y el Mensajero de Dios dijo: “Yo soy el hijo de los dos sacrificados, Abdullah e Ismael”. Y yo he venido a vosotros con el texto que define la personalidad descripta como una protección contra el extravío para los que se aferren a él, y he venido con el conocimiento y soy el que levanta la bandera de la lealtad a Dios. Así pues, temed a Dios, oh nación de Muhammad (s). E invitad a la verdad y a seguir al Califa de Dios, el Mahdi, a quien el Mensajero de Dios (s) os llamó a apoyar, aunque fuere arrastrándoos por el hielo, y tened fe en el único testamento de vuestro Profeta para que podáis ser salvos en este mundo y en el otro.”

Ahmed AlHasan (a)
Shawal 1433 H.